

Anexo I
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PRUEBA DE ACCESO PARA MAYORES DE 18 AÑOS, ASÍ COMO LOS
MAYORES DE 16 AÑOS EN EL CASO DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE MÚSICA, SIN REQUISITOS
ACADÉMICOS
CURSO 2018-2019

Datos del aspirante:

Apellidos:		
Nombre	Nacionalidad:	
Fecha de nacimiento	N.I.F./N.I.E.	
Domicilio		
Localidad	C.P.:	Tfno:

Idioma elegido:	Francés <input type="checkbox"/>	Inglés <input type="checkbox"/>
-----------------	----------------------------------	---------------------------------

El aspirante solicita su inscripción en la prueba de acceso para mayores de 18 años, así como mayores de 16 años en el caso de los estudios superiores de música que no reúnen los requisitos académicos para realizar la prueba específica.

DECLARO BAJO JURAMENTO O PROMESA que son ciertos los datos anteriores y quedo enterado/a de las consecuencias que se deriven en el caso de existencia de cualquier deformación de los hechos o falsedad consignada en la presente solicitud

Zaragoza, a _____ de _____ de 201__

Firma

Fecha de entrada
y sello del centro

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se informa de que sus datos pasan a formar parte del fichero de gestión de procedimientos de admisión de alumnos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de admisión de alumnos en guarderías infantiles y centros docentes no universitarios titularidad de la Diputación General de Aragón así como en centros docentes no universitarios privados concertados de Aragón. Puede ejercer el acceso, rectificación y cancelación de los datos mediante escrito dirigido a los siguientes servicios o unidades: en los procesos de admisión en enseñanzas de régimen especial así como en guarderías infantiles titularidad de la DGA, los derechos se ejercerán en el centro de inscripción a las pruebas de acceso o de presentación de solicitud de admisión; en los procesos de admisión en el resto de enseñanzas de régimen general, los derechos se ejercerán en el centro indicado en primera opción y con posterioridad a la publicación de las listas definitivas de admitidos en los Servicios Provinciales que corresponda del Departamento con competencias en educación no universitaria en caso de que no se haya obtenido plaza en dicho centro (Servicio Provincial de Huesca -Pza. Cervantes nº1, 22003; Servicio Provincial de Teruel -San Vicente de Paul nº3, 44000; Servicio Provincial de Zaragoza - Juan Pablo II nº20, 50071). (Consultar el resto de direcciones en www.educaragon.org)